

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA ALITA C.LTDA"

Mediante Resolución N° RL-3330 de 22 de agosto de 1977 expedida por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución, de la compañía de resonsabilidad limitada denominada INMOBILIARIA ALITA C.LTDA autorizada por el Notario 2° de este cantón, el 3 de agosto de 1977, cuyas principales estipulaciones son:

- 1.- NOMBRE: INMOBILIARIA ALITA C.LTDA
- 2.- OBJETO SOCIAL: La adquisición, administración, y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales; la promoción y venta de inmuebles en la forma común o por el régimen de Propiedad Horizontal; y la realización de construcciones de toda índole en zonas urbanas y rurales, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.
- 3.- DOMICILIO: Guayaquil
- 4.- DURACION: 50 años
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente
- 6.- CAPITAL SOCIA: \$100.000.=, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social, han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco de Descuento El saldo será cancelado en el plazo de 12 meses.
- 7.- SOCIOS: Dos fundadores son los señores:

Sra. ELBA ELIZALDE DE MISSALE
Sr. ALFONSO SILVA ESPINEL
Sr. XAVIER ELIZALDE ICAZA

Ecuatoriana Gquil. Casada
Ecuatoriana Gquil. Casado
Ecuatoriana Gquil! Soltero

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.--

Guayaquil, 24 de agosto de 1977

e. e. EPP

Cañonero

ABG. JOSE MARIA BALAU OSTAIZA
SECRETARIO